

Centro de Investigaciones  
de la Facultad de Medicina

# ¿Cómo definir la autoría de un producto científico?



Este recurso presenta lineamientos básicos para definir la autoría en la producción científica en el campo de la salud, con base a la literatura disponible.

## La autoría de un producto científico implica<sup>1</sup>:

- ✓ Obtener el crédito por la contribución intelectual de un trabajo.
- ✓ Asumir la responsabilidad por la precisión, integridad y originalidad de un trabajo.

## Criterios de autoría<sup>1</sup>:

-  Hacer contribuciones sustanciales a la concepción o al diseño del trabajo; o a la adquisición, el análisis o la interpretación de los datos del trabajo.
-  Escribir el trabajo o revisar críticamente del contenido intelectual.
-  Conocer los borradores y dar la aprobación final de la versión para publicación.
-  Asumir el acuerdo de responsabilidad, para todos los aspectos del trabajo, de asegurar que las preguntas sobre exactitud e integridad de cualquier parte del trabajo son investigadas y resueltas adecuadamente.

## Afiliación institucional de los autores:

Recuerde que en una publicación académica se identifica la afiliación institucional de cada autor. Esta indica la universidad, centro de investigación u hospital en el que el investigador estuvo vinculado durante el estudio y la escritura del documento.

Un autor puede tener más de una afiliación institucional. Por ejemplo, en los productos de los estudios realizados en el marco de la alianza entre la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes y Fundación Santa Fe de Bogotá, se incluyen ambas afiliaciones con el o los Departamentos a los que se pertenezca.

i

Por ejemplo, la indicación de autoría y afiliación en una publicación indexada se vería así:

Authors: Pérez, Pedro<sup>1 2</sup>

<sup>1</sup> School of Medicine, Universidad de los Andes, Colombia

<sup>2</sup> Department of Clinical Studies, Fundación Santa Fe de Bogotá, Colombia

## ¿Quién es designado como autor?<sup>1</sup>

Se recomienda seguir los siguientes criterios adecuados:

✓ Todos los que sean designados como autores deben cumplir con **todos los cuatro** criterios de autoría.

✓ Todos los que cumplan con los cuatro criterios de autoría deben ser designados como autores.

✓ Quienes cumplan con algunos, pero no todos, los criterios de autoría deben ser reconocidos en su contribución en la sección de agradecimientos (*acknowledgement*).

✓ Todas las personas que cumplan con el primer criterio deben tener la oportunidad de participar en la revisión y escritura de los borradores y de la aprobación de la versión final del trabajo sin barreras o limitaciones.

## ¿Quién no debería ser autor?<sup>2, 3</sup>

Las siguientes conductas indebidas deben evitarse:

 **Autor de regalo o gift author:** cuando hay personas que son listadas como autores, pero no hicieron una contribución significativa o no cumplen todos los criterios de autoría.

 **Autor fantasma o ghost author:** cuando hay personas que cumplen con los criterios de autoría, pero no son designadas como autores. O cuando hay personas que hicieron una contribución significativa en alguna parte de la investigación, pero no son reconocidas en la sección de agradecimientos.

 **Autor honorario o honorary/guest author:** cuando una persona reconocida o con una posición organizacional particular es incluida como autor sin haber contribuido en el estudio, intentando que el estudio tenga mayor peso o reconocimiento.

Otras prácticas indebidas que han sido registradas son<sup>3, 4</sup>:

- ✱ Designar como autores a financiadores, recolectores de fondos, recolectores datos o supervisores de trabajo, sin que haya cumplido los criterios de autoría.
- ✱ Presentar un trabajo ajeno como propio, lo que constituye plagio o robo de autoría.

- ✱ Vender o comprar la posición de autor en un artículo científico (*Authorship-for-sale*).
- ✱ Usar fábricas de manuscritos o *paper mills*, que son empresas que se dedican producir y vender artículos académicos fraudulentos o de baja calidad.



**Lineamientos generales para definir las contribuciones de autoría**

Contribuciones		Autoría ( <input checked="" type="radio"/> sí, <input type="radio"/> no )	Comentario
Diseño e interpretación de resultados	Idea original, planeación y aporte		Una idea sola no garantiza autoría, a menos que sea altamente original y única
	Otra contribución intelectual		Sí, pero asumiendo participación activa
Rol de supervisión	Supervisión del proyecto		Sí, pero asumiendo participación activa
	Entrenamiento, educación		
	Mentoría del primer autor		No, al menos que haga una contribución sustancial al estudio
Administración y soporte técnico	Recursos financieros		Agradecimiento sí, autoría no
	Recursos físicos: animales, reactivos, equipos, laboratorios		No si ya está publicado, sí si es novedoso y hay una contribución sustancial
	Recursos: pacientes, participantes		Sí, pero asumiendo participación activa y contribución sustancial
Recolección y manejo de datos	Trabajo original		Sí, pero asumiendo participación activa y contribución sustancial
	Trabajo técnico		No si es rutinario, sí si se agregan métodos novedosos o se tienen roles específicos (ej. estadística, imágenes, etc.)
	Análisis de datos (laboratorio)		Sí, pero asumiendo participación activa y contribución sustancial
	Análisis de datos (estadístico)		Sí, pero asumiendo participación activa y contribución sustancial
Escritura y otros	Borrador del manuscrito		Garantiza autoría
	Lidera borradores y versión final del manuscrito		Garantiza la primera autoría o autoría de correspondencia
	Leer y hacer sugerencias superficiales al texto		Agradecimiento sí, autoría no
	Comentarios contributivos al texto		Sí, pero asumiendo participación activa y contribución sustancial
	Ninguna escritura		Incluye autorías honorarias

Traducción y adaptación propia. Tomado de NIH Intramural Research Program Committee on Scientific Conduct and Ethic (s.f.)<sup>8</sup>



## Autorías más justas<sup>5,6</sup>

La injusticia epistémica es cuando se denota o se asume que alguien no es una fuente creíble de conocimiento con base en sus características como género, raza, clase social, edad, procedencia, idioma, ocupación o educación.

Esta práctica consciente o inconsciente ha ocasionado que el conocimiento esté injustamente concentrado en solo una parte del mundo y de la sociedad.

Una ciencia más justa implica dar la oportunidad de contribuir y reconocer las contribuciones intelectuales de todas las personas sin importar sus características individuales, sociales y económicas. Para hacer la autoría más justa, se debe:



Reconocer las contribuciones intelectuales de colaboradores no académicos como miembros de la comunidad o tomadores de decisiones.



Romper con las barreras lingüísticas para que los autores que no hablan inglés puedan contribuir.



Reconocer las contribuciones intelectuales de los investigadores de los lugares en donde se recogieron los datos.



Reconocer las contribuciones intelectuales de colaboradores que se hagan en un idioma diferente al de la publicación.

## ¿Cuál es el orden de los autores?

El orden de los autores está determinado por normas de acreditación locales o globales, el nivel de contribución y la disciplina académica.<sup>3</sup>

En el área de la salud, la primera y la última posición generalmente corresponden a quienes aportaron mayor contribución. El primer autor suele identificar a quien se encarga de liderar el producto de investigación, mientras que el último autor puede ser el investigador sénior. En ciencias básicas, como física, se suele usar el orden alfabético. En ciencias sociales, el orden indica el grado de contribución independientemente del rango o antigüedad.

El orden de los autores se define a lo largo del proceso. Las conversaciones sobre la negociación de la autoría se deberían dar al inicio del proyecto y los cambios en el estatus y orden pueden ocurrir en múltiples momentos antes de la publicación de acuerdo con la participación y contribución.<sup>7</sup>

En cualquier caso, el investigador principal debe poder explicar el orden en que se enumeran los autores y las contribuciones de cada uno en la publicación final.<sup>4</sup>

Independientemente del orden, se designa un **autor de correspondencia**, quien se comunica con las revistas de publicación. Este rol implica estar dispuesto a cumplir con todas las obligaciones como responder a los requerimientos en el tiempo debido y responder por las preguntas futuras sobre la integridad del trabajo. Sus datos de contacto están en la publicación para que el lector pueda solicitar información. Se recomienda que la persona designada sea quien tiene menos probabilidades de que sus datos de contacto cambien en el futuro.<sup>2,7</sup>



## ¿Cómo prevenir disputas de autoría?<sup>2,5</sup>

La autoría se considera un asunto de la ética científica, por lo que ante una disputa, si los autores no llegan a un acuerdo por medio de diálogo, un Comité de Ética de la Investigación resolverá el conflicto.<sup>2,4</sup>

Faltas en el proceso de autoría como plagio, autoría ficticia o autoría fantasma constituyen una mala conducta científica, por lo que los investigadores podrían enfrentar graves consecuencias. Los errores intensionales y no intensionales pueden ocurrir, pero siempre se pueden prevenir manteniendo una conducta responsable en investigación.<sup>4</sup>

### Acuerdos de trabajo

Discuta las políticas de autoría en la planeación de la investigación y antes de empezar a escribir. Esto facilita la contribución de los coautores y la asignación de roles.

### Comunicación abierta

Discuta la autoría de manera abierta y transparente con todos los coinvestigadores. Asegúrese de que las personas pueden expresar sus opiniones.

### Describir las contribuciones

La mayoría de las revistas indexadas solicitan describir las contribuciones de cada autor. Este ejercicio permite reconocer y evaluar los criterios de autoría.

### Adoptar políticas

Desarrolle y adopte políticas institucionales claras. Esto permite la transparencia alrededor de las contribuciones intelectuales.

### Resolución de conflictos

Es natural que los desacuerdos sucedan. En ese caso, es importante expresar los desacuerdos y argumentar con evidencia la contribución de los autores.

### Promover una cultura ética

No todas las costumbres son éticas. Para avanzar hacia una sociedad más justa se requiere hacer parte del cambio cultural.

## **Autores**

Sharon Sánchez-Franco<sup>1</sup>; José Antonio De la Hoz<sup>2</sup>; Valeriano López-Segura<sup>1</sup>; Carlos Mendivil<sup>1,2</sup>; David Ribón<sup>1</sup>; Olga Lucía Sarmiento<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Facultad de Medicina, Universidad de los Andes, Colombia.

<sup>2</sup> Fundación Santa Fe de Bogotá, Colombia.

Diseño y Diagramación

*Andrés Ballén y Sofía Hidalgo.*

Agradecimientos

*A Elizabeth García y al Comité de Investigaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes por sus comentarios al documento.*

## **Referencias**

1. International Committee of Medical Journal Editors (July, 2024). Defining the role of authors and contributors. <https://www.icmje.org/recommendations/browse/roles-and-responsibilities/defining-the-role-of-authors-and-contributors.html>
2. Albert T, Wager E (2003). How to handle authorship dispute: a guide for new researchers. The COPE Report 2003. <https://doi.org/10.24318/cope.2018.1.1>
3. Gasparyan, A. Y., Ayyvazyan, L., & Kitas, G. D. (2013). Authorship problems in scholarly journals: considerations for authors, peer reviewers and editors. *Rheumatology International*, 33(2), 277-84. <https://doi.org/10.1007/s00296-012-2582-2>
4. Fundación Santa Fe de Bogotá & Universidad de los Andes (noviembre, 2022), Curso de Buenas Prácticas Clínicas (BPC). <https://fundacionsantafedebogota.com/educacion/educacion-continuada/curso-de-buenas-practicas-clinicas-bpc>
5. Bhakuni, H., Abimbola, S. (2021). Epistemic injustice in academic global health. *The Lancet Global Health*, 9, 10, e1465 - e1470. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(21\)00301-6](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(21)00301-6)
6. Sam-Agudu NA, Abimbola S. (2021). Using scientific authorship criteria as a tool for equitable inclusion in global health research. *BMJ Global Health*; 6:e007632. <https://doi.org/10.1136/bmjgh-2021-007632>
7. Committee on Publication Ethics -COPE- Council (September 2019). COPE Discussion Document: Authorship. Hampshire, United Kingdom. <https://doi.org/10.24318/cope.2019.3.3>
8. NIH Intramural Research Program Committee on Scientific Conduct and Ethic (s.f.) General Guidelines for Authorship Contributions.